IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

18 DE MAYO DE 2016.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Ciudadanos Gerardo Ernesto García López y Ramón Alejandro Castro Mc. Pherson	En su otrora calidad de representantes propietario y suplente del Partido de la Revolución Democrática	Escrito mediante el cual viene haciendo las siguientes manifestaciones: "...Por este conducto, le solicito que los AUTOS emitidos los días 25 de noviembre y 18 de diciembre de 2015. referente al ACUERDO en los términos del artículo 82 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electora/es del Estado de Sonora, emitido por usted, tenga a bien a entrarme acreditación en lo individual de los Dirigentes de los Comités Ejecutivos Municipales que obran en sus registros. Conforme a los AUTOS en mención. se solicita la acreditación en constancia individual para: María Dolores Beltrán Campos- Altar, Francisco Javier Villanueva Gaxiola-Bácum, José Luis Valencia García-Benito Juárez, Juan Diego Urías Varela-Cumpas, José Antonio U/loa Encinas- Empalme, Jaime Horacio Corral Pérez-Etchojoa, Evaristo Armenta Campos-General Plutarco Elías Calles, Pedro Hiram Badil/a Barragán- Hermosillo, Rafael Orduño Valdez-Huatabampo, Germán Cárdenas Falaise-Nacozarí de García, Mima Lorena Leyva Pérez-Nogales, Lorena Escobedo Fuentes-Cajeme, María del Refugio Álvarez Jecari-Guaymas, Jesús Ramírez Sandoval-San Luís Río Colorado, Sara Esther Cañez Orozco-Caborca, Sandra Sonia Sánchez-Puerto Peñasco ... "	En virtud de que, en fecha veinticinco de noviembre y dieciocho de diciembre del año dos mil quince, este Instituto acordó los nombramientos de las personas antes mencionadas, y toda vez que las constancias de acreditación que fueron acordadas en su conjunto, resultaron válidas y surtieron los efectos legales conducentes, dígasele al promovente que no ha lugar acordar de conformidad lo solicitado. Agréguese el escrito de cuenta, así como el presente auto en el expediente del Partido de la Revolución Democrática.
2	Lic. Juan Pablo Cubillas Laborín	Secretario de Administración y Finanzas del Comité	Escrito mediante el cual viene manifestando lo siguiente: "por medio de la presente y a nombre del Partido Revolucionario Institucional, me permito solicitar comprobantes de los depósitos y recibos de las	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede, por lo que se acuerda ha lugar a lo solicitado en los términos en que se hace. En consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo de este

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional ante este Organismo Electoral	prerrogativas mensuales correspondientes al año 2015..."	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de que notifique a la Dirección Ejecutiva de Administración para que dicha Secretaría lleve a cabo la entrega respectiva de la documentación solicitada previo acuse de recibo correspondiente; Asimismo háganse las anotaciones y registros correspondientes en el libro de los partidos políticos, para los efectos legales a que haya lugar.
3	Rolando Santibáñez Escobar	Delegado de Finanzas en Sonora del Partido de la Revolución Democrática ante este Organismo Electoral.	Escrito mediante el cual viene manifestando lo siguiente: "Por este conducto, y en virtud que así lo está requiriendo el área de fiscalización del Instituto Nacional electoral, le solicito una copia de los documentos que soportan las transferencias mensuales que hacen a la cuenta ****1377 del banco HSBC a nombre del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente a todo el ejercicio del 2015, de enero a diciembre, esto para poder tener una respuesta favorable lo antes posible"	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede, por lo que se acuerda ha lugar a lo solicitado en los términos en que se hace. En consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de que solicite a la Dirección Ejecutiva de Administración la documentación referida anteriormente y una vez recibida la misma, realice la entrega respectiva previo acuse de recibo correspondiente; Asimismo háganse las anotaciones y registros correspondientes en el libro de los partidos políticos, para los efectos legales a que haya lugar.

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 18 de mayo de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE|SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA